
Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de Distribución: 27 de abril de 2022

AGENDA DE LA REUNIÓN

La Junta del Agua (Lahontan Regional Water Quality Control) llevará a cabo esta reunión en el sitio indicado abajo:

Lahontan Regional Water Quality Control Board
2501 Lake Tahoe Blvd.
South Lake Tahoe, CA 95

y

por Video y Teleconferencia (para el público que vaya a comentar)
Miércoles, 11 de mayo de 2022, 9:00 a.m.
Sesión Regular

y

por Video y Teleconferencia (para el público que vaya a comentar)

Observación: Un quórum de la Junta del Agua (Water Board) podría cenar el miércoles, 11 de mayo de 2022, a las 5:00 pm en: Scusa's Restaurant, 2543 Lake Tahoe Blvd. South Lake Tahoe, CA 96150. En esa cena, la Junta del Agua (Water Board) no tratará nada relacionado con la autoridad de la Junta.

Opción para participar por Video y Teleconferencia: *Para esta reunión habrá un lugar físico y la opción para que el público participe remotamente.*

Si desea comentar sobre a un punto de la agenda o si va a presentar ante la Junta (Board) y desea saber cómo participar por teléfono o por medio de servicio remoto de reuniones, visite https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/

Si solo desea ver la reunión, la transmisión usual vía internet estará disponible en: <https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-LAHO.php> y se debe utilizar SI NO va a comentar.

Información General de la Reunión:

Los siguientes puntos se enumeran sólo para fines de identificación y no necesariamente se considerarán en ese orden. La reunión no se iniciará antes del tiempo especificado. Todo expediente, pruebas y material de la Junta que son pertinentes a los puntos de esta agenda, se hacen, por este medio, parte de las actas para el punto correspondiente.

Son bienvenidos los comentarios sobre los puntos individuales de la agenda. Si está considerando hablar o enviar materiales escritos, consulte las notas al principio de la agenda.

Adopción de la Lista de Puntos no Disputados:

Se espera que los puntos señalados por un asterisco (*), sean de rutina y no controvertidos y serán propuestos para la lista de puntos no disputados. La Junta tomará medidas para todos estos puntos, al mismo tiempo y sin discutirse. Si algún miembro de la Junta o alguien solicita discutir un punto, el punto puede ser eliminado de la lista de puntos no disputados y ser considerado aparte. Se puede pedir por adelantado remover un punto de la lista de puntos no disputados escribiendo a la Secretaria de la Junta en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o llamando a la Funcionaria Ejecutiva, vía su Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman al (530) 542-5414.

SESIÓN REGULAR: 11 de mayo de 2022 (9:00 a.m.)

Convoque de la reunión y presentaciones

1. **Foro Público** - Al comienzo de cada reunión general, hay foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta de Agua (Water Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.
2. **Minutas** – La Junta (Water Board) considerará adoptar las minutas de la Reunión Ordinaria del 10 de noviembre de 2021.
3. **Reportes del Presidente y Miembros de la Junta del Agua (Water Board)** – Los miembros de la Junta de Agua (Water Board) le darán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
4. **Reporte del Funcionario Ejecutivo** – El Funcionario Ejecutivo actualizará a la Junta y al público sobre acciones clave y actividades en la región de Lahontan, incluyendo los siguientes puntos. Este es solo un punto informativo y no pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta pueden dar instrucciones a su personal. (Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo)
 - a. Notificación sobre Derrames (conforme a la sección 13271 del Código de Agua y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)
5. ***Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Clausura y el Mantenimiento Después de la Clausura para: Trogon Development, LLC, Coolwater Generating Station, San Bernardino County** – La Junta de Agua considerará adoptar WDRs para la clausura y para el mantenimiento después de clausura. Los WDRs son para aprobar el método de clausura propuesto para los embalses superficiales, establecer mantenimiento después de la clausura, y requisitos de monitoreo para la unidad de gestión de desperdicio clausurada, y dar

actualizaciones generales al Programa de Monitoreo y Reportes. (Jeffrey Fitzsimmon)

6. [Sustancias per- y polifluoroalquiladas \(PFAS\), actualización sobre Qué Sabemos y Qué No Sabemos](#) – El personal de la Junta del Agua presentará un resumen del Reporte del Personal preparado para concientización sobre lo que son las PFAS, y para resaltar el marco regulatorio emergente relacionado a estas sustancias. Este punto es solo informativo y no se pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta del Agua pueden dar instrucciones al personal. (Jan Zimmerman)
7. [Repaso de la Carga Total Máxima Diaria \(TMDL\) de Sedimento para el Truckee River](#) – El personal presentará un resumen del repaso de 10 años de la Carga Total Máxima Diaria (TMDL) de Sedimento para el Truckee River. Este punto es solo informativo y no se pide tomar medidas formales. (Jennifer Watts)
8. [Resolución de Agradecimiento de Eric Sandel](#) – Elemento Informativo. (Mike Plaziak)
9. [Sesión a puertas cerradas](#)¹
 - a. Discusión sobre el Riesgo Significativo de Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(B)(i).
 - b. Discusión para Decidir si se Iniciará Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(C)(i).
 - c. Para considerar una decisión a la cual llegarán con pruebas presentadas en una audiencia. Authority: Government Code section 11126, subdivision (c)(3).
 - d. Discusión de Asuntos de Personal. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (a).

Aplazamiento

PROCEDIMIENTOS GENERALES

La Lahontan Water Board considerará muchos puntos durante esta reunión que podría resultar en acción de parte de la Junta o instrucciones al personal. Solicitamos comentarios de todas las personas interesadas en algún tema o asunto particular, a fin de que cuando tomemos acción, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque el juramento no se administra en la mayoría de las reuniones ante la directiva, se espera que cada declaración que se haga ante esta Junta sea veraz y sin ningún esfuerzo por engañar a esta Junta con declaraciones falsas, una presentación engañosa, u omisión de información esencial.

¹ En cualquier momento durante la Sesión Regular (en uno de los días o en los dos, la Junta puede reunirse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se hará en una sesión cerrada. Autoridad: Government Code section 11126, subdivisions (a), (c)(3) and (e).

ORDEN DE LOS PUNTOS EN LA AGENDA

Los puntos están enumerados solo con fines de identificación y no necesariamente se considerarán en este orden.

DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE LA AGENDA

Para ver o bajar documentos en el sitio público, vaya al sitio web de la Junta de Agua www.waterboards.ca.gov/lahontan Puede pedir documentos que no estén en el sitio público enviando un mensaje a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov (nota abajo para información acerca de la fecha límite para presentar comentarios).

ACCESIBILIDAD

Si usted requiere adaptaciones especiales o necesita servicio de intérprete en su idioma, favor de comunicarse con Katrina Fleshman, por lo menos diez días antes la fecha de la reunión, al número at (530) 542-5414 ó al correo electrónico katrina.fleshman@waterboards.ca.gov. Los usuarios del Sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar el 7-1-1 para utilizar el California Relay Service.

FORO PÚBLICO

Cualquier persona puede dirigirle la palabra a la Junta con respecto a un asunto bajo su jurisdicción, aunque éste no tenga que ver con un punto en esta agenda o actualmente pendiente ante la Junta. Se limitarán los comentarios sobre asuntos en desarrollo para reuniones futuras o que no estén dentro de la autoridad regulatoria de la Junta (Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes. Por lo general, se darán 5 minutos para comentarios durante el foro público.

PROCEDIEMIENTOS PARA LA REUNIÓN

La Junta de Agua circula Avisos y/o Procedimientos de Audiencia para asuntos específicos junto con borradores de sus Órdenes y Enmiendas. Si hay un conflicto entre los Procedimientos de la Reunión de esta Agenda y un Aviso o Procedimiento de Audiencia de un asunto específico, prevalecerá lo que diga en el Aviso o Procedimiento de Audiencia del asunto específico. Favor de contactar al personal de la Junta (Board) si no sabe si hay un Aviso o Procedimiento de Audiencia para un asunto específico. Para las leyes y regulaciones que gobiernan las reuniones de la Junta del Agua viste: http://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/.

Para que todos tengan la oportunidad de ser escuchados, se puede poner un límite para comentar verbalmente sobre cualquier asunto del temario. Por lo general los comentarios se limitarán a 5 minutos. Se alienta usar su tiempo de comentarios verbales para resumir lo que enviaron por escrito. Si desea más tiempo para su presentación, debe pedir una extensión al Funcionario Ejecutivo por lo menos 10 días antes de la reunión. Si en la reunión dará una presentación de Microsoft Power Point®,

envíele la presentación a Katrina Fleshman (Asistente Ejecutiva) a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov. (por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión).

Para información sobre participar por teléfono o remotamente viste: https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/

Los comentarios sobre puntos de la agenda deben ser recibidos en o antes de la fecha límite indicada en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia para temas específicos. Por lo general no se aceptarán materiales escritos recibidos después de las fechas límites indicadas en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia.

Si hay temas específicos sin fecha límite indicada en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia, envíe sus comentarios mínimo 10 días antes de la reunión a la Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman a: (RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

Todo material enviado a la Junta como parte del testimonio que formará parte de las actas, se deberá quedar con la Junta.

REQUISITOS PARA COMUNICACIONES EX PARTE

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la junta de parte de cualquier persona, tocante a un asunto pendiente o inminente, que ocurre en la ausencia de otras partes y sin aviso ni oportunidad para que ellos respondan. El Código de Gobierno de CA les prohíbe a los miembros de la junta que participen en comunicaciones ex parte durante el proceso de emisión de permisos, la aplicación de la ley y otros asuntos cuasi-adjudicatorios. Se podría estar en violación de la prohibición ex parte si durante un foro público o durante la reunión pública se recibe una comunicación sobre un asunto pendiente que es de adjudicación y no se dio la debida notificación sobre ese asunto. Se alienta al público a contactar al personal de la Junta de Agua para determinar si es un asunto pendiente o inminente adjudicatorio. Se permiten las comunicaciones ex parte sobre las órdenes generales pendientes (como los WDRs generales para la descarga de desperdicios, exenciones generales y certificaciones generales de la calidad del agua conforme a la sección 401 de la ley para la limpieza del agua, sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua. En el sitio web de la Junta de Agua, puede encontrar [los formularios tocante a la divulgación de comunicaciones unilaterales](#) y más información.

Las reglas tocantes a las comunicaciones ex parte tienen como propósito el proporcionar imparcialidad y el asegurar que las decisiones de la junta sean transparentes, en base a las pruebas en las constancias y que las pruebas se utilicen sólo si los constituyentes han tenido la oportunidad de conocerla y responder a la misma. A un miembro de la junta que haya participado o quien ha sido el recipiente de comunicaciones ex parte prohibidas, se le requerirá que divulgue públicamente la comunicación para las constancias y podría descalificársele de participar en la diligencia. Para más información, favor de ver el documento de [preguntas y respuestas sobre comunicaciones ex parte](#) ubicado en el sitio web de la Junta de Agua.

CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA REGIONAL

Toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso NPDES ante la Lahontan Water Board debe presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 o más para ser usada en una elección local, estatal o federal, hecha por un respaldador u oponente de la acción, o su agente, dentro de los últimos 12 meses a cualquier Miembro de la Junta. A toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso de NPDES ante la Junta de Agua (Water Board) se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta de Agua (Water Board) sobre la solicitud de un permiso.

CÓMO PEDIR UN REPASO DE UNA ACCIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Cualquier persona afectada por una acción de la California Regional Water Quality Control Board, Región de Lahontan, puede radicar una petición con la State Water Resources Control Board (State Water Board) para que reexamine la acción conforme a la sección 13320 del Código de Agua y el Código de Regulaciones de California (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta Estatal (State Board) deberá recibir la petición para las 5:00 PM, 30 días después de haberse tomado la acción, a menos que el trigésimo día siguiente a la fecha en que se tomó la acción sea sábado, domingo o día feriado, la petición deberá ser recibida por la Junta Estatal (State Board), para las 5:00 PM del siguiente día hábil. Las copias de [la ley y las regulaciones pertinentes a la presentación de las peticiones](#) se encuentran en el sitio web de la Junta de Agua o se le proporcionarán a petición del solicitante.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA

Puede obtener una lista de solicitudes pendientes para Certificación de Calidad del Agua conforme a la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act) llamando a:

Cuenca de Lahontan, Norte:

Douglas Cushman en South Lake Tahoe a (530) 542-5414,
douglas.cushman@waterboards.ca.gov

Cuenca de Lahontan, Sur:

Jan Zimmerman, en Victorville al (760) 241-7376, jan.zimmerman@waterboards.ca.gov

La Regional Water Quality Control Board, de la Región de Lahontan, tiene una página de internet, accesible en: <http://www.waterboards.ca.gov/lahontan>

GRABACIONES

Se hacen [grabaciones](#) de cada reunión de la Junta de Agua (Water Board) y se retienen en la página de internet de la Lahontan Regional Water Quality Control Board.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

La Sección 13201 del Código de Agua de California dispone que el gobernador nombre siete miembros a la Junta de Agua Regional (Regional Water Quality Control Board). Cada miembro debe vivir o tener un lugar principal de negocio en la región. Los nombramientos requieren la aprobación del Senado Estatal.

| Nombre | De | Vencimiento del término |
|---------------------------------|-----------|-------------------------|
| Peter C. Pumphrey, Presidente | Bishop | 9/30/23 |
| Kimberly Cox | Helendale | 9/30/22 |
| Keith Dyas | Rosamond | 9/30/24 |
| Amy Horne, PhD., Vicepresidenta | Truckee | 9/30/22 |
| Essra Mostafavi | Bishop | 9/30/2025 |
| Vacante | | |

PERSONAL DE CONTACTO DE LA LAHONTAN WATER BOARD

Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo
Ben Letton, Funcionario Ejecutivo Asistente
Elizabeth Beryt, Abogada para la Junta
Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva

Puede contactar a la Funcionaria Ejecutiva, vía su Asistente Ejecutiva, Katrina Fleshman, en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o al (530) 542-5414.

La responsabilidad principal de la Junta (Water Board), es proteger la calidad del agua superficial y subterránea en la Región, para usos benéficos. Los deberes se realizan formulando y adoptando planes para la calidad de cuerpos específicos de agua superficial o subterránea; y al requerir y hacer cumplir los requisitos de la eliminación doméstica e industrial, y al requerir la limpieza de la contaminación del agua y del ambiente. Las responsabilidades y los procesos específicos de la Junta se bosquejan en la ley Porter-Cologne Water Quality Control Act.